

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Organismo: \_\_\_\_\_

|   |  |
|---|--|
| Capítulo:                                     |  |
| Epígrafe:                                     |  |
| (A rellenar en el Boletín Oficial del Estado) |  |

**SUMARIO:**

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL, DEL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DEL AIRE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE LOS "PREMIOS EJÉRCITO DEL AIRE 2018"

Los Premios Ejército del Aire tienen por objeto contribuir al mutuo conocimiento entre nuestra institución y la sociedad española a la que servimos. Fomentar la cultura aeronáutica, en sus diferentes facetas, la creación artística y los valores del Ejército del Aire, son algunos de sus propósitos más destacados.

Por todo ello, dispongo:

Artículo 1.- Se convocan los Premios Ejército del Aire 2018 en su «XL edición» en las siguientes disciplinas:

- Pintura.
- Aula escolar aérea.
- Modelismo aeronáutico.
- Investigación aeroespacial universitaria.
- Imagen aeronáutica.
- Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica».
- Creación literaria.
- Promoción de la cultura aeronáutica.
- Valores en el deporte.

## Artículo 2.- Pintura.

### Objeto y temática

Podrán participar artistas y creadores con obras individuales inéditas, con temática relacionada con las diferentes facetas del Ejército del Aire: actividades y misiones, aspectos históricos o presentes, unidades, personal o medios materiales con los que está dotado.

### Premios

Primer premio: 6.000 euros y trofeo Plus Ultra.

Accésit: 3.000 euros y placa.

### Requisitos

Sólo se admitirá una obra por artista, original y no premiada en ningún otro certamen. Estarán realizadas en cualquier tipo de técnica y soporte, en un tamaño mínimo de 81x65 cm y máximo de 162x114 cm. Deberán estar montadas sobre bastidores sólidos y enmarcados con un listoncillo de anchura máxima de 2 cm. No se admitirán aquellas obras que estén protegidas por cristal o realizadas con materiales delicados o peligrosos para su conservación o transporte.

Los cuadros irán sin firmar y perfectamente identificados en su parte posterior con un lema y el título de la obra. Así mismo, deberán figurar también dichos datos en la cubierta de un sobre cerrado, convenientemente colocado en el soporte o bastidor de la obra presentada, incluyendo en su interior los datos del autor (nombre y apellidos, e-mail, dirección, teléfono, DNI o pasaporte, currículum vitae), adjuntando además una fotografía de la obra con el título, una breve descripción de la misma, la técnica empleada y dimensiones.

El embalaje, transporte y seguro de las obras presentadas correrán por cuenta del autor, tanto en su entrega como su posterior devolución. El Ejército del Aire no se hace responsable de los posibles deterioros ajenos a su voluntad que pudiesen sufrir las mismas en dicho periodo.

### Difusión y exposición de las obras

El conjunto de las obras premiadas y seleccionadas por el jurado podrá ser difundido a través de cualquier medio de comunicación social o en exposiciones públicas organizadas por el Ejército del Aire.

Artículo 3.- Aula escolar aérea.

Objeto y temática

A este premio pueden presentarse centros de educación secundaria obligatoria ubicados en el territorio nacional, con trabajos colectivos de los alumnos matriculados en los mismos. La temática estará relacionada con las diferentes facetas del Ejército del Aire: actividades y misiones, aspectos históricos o presentes, unidades, personal o medios materiales con los que está dotado.

Premio:

Trofeo Plus Ultra y viaje.

El viaje tendrá una duración de cinco (5) días durante los que se visitarán y conocerán de cerca unidades, centros y organismos (UCO) del Ejército del Aire, para un máximo de diez (10) alumnos y dos (2) profesores, utilizando medios militares para cubrir los servicios de transporte, alojamiento y manutención.

Las visitas a UCO del Ejército del Aire se intercalarán con actividades de tipo cultural y recreativo en las ciudades y lugares de mayor interés de su entorno.

En todo caso, el Ejército del Aire asumirá los gastos del viaje y estancia anteriormente mencionados, salvo el trayecto desde el centro escolar a la unidad desde donde comenzará la expedición y el regreso posterior, una vez finalizado el viaje.

Requisitos

Los trabajos deberán presentarse correctamente encuadernados, acompañados de una copia del mismo en soporte informático (formato pdf). Tendrán una extensión máxima de 20 folios escritos con formato de letra arial 12, a dos espacios y por una sola cara, con los elementos complementarios que los autores estimen oportuno (fotografías, vídeos, dibujos, juegos, etc.).

En el trabajo deberá figurar un título o lema identificativo. Irá acompañado de un sobre cerrado, con el lema o título en su cubierta y en cuyo interior figurará un certificado del director del centro escolar, acreditando la autoría del trabajo, y los datos del profesor tutor y alumnos autores del mismo.

Los trabajos serán presentados por los responsables de los centros de enseñanza a los que pertenezcan los alumnos.

#### Artículo 4.- Modelismo aeronáutico.

##### Objeto y temática

Podrán participar aquellas obras que mejor reproduzcan a escala modelos de aeronaves o aerostatos que formen o hayan formado parte de la historia aeronáutica militar española o del Ejército del Aire, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Aeromodelismo.
- Dioramas.
- Taller de modelismo infantil.

##### Aeromodelismo:

Podrán participar modelistas o aficionados, tanto a título individual como en grupo.

Los trabajos podrán ir acompañados de una figura y/o un vehículo como máximo. Se entenderá que el autor o autores concurren a la modalidad de dioramas si excede de este número.

El jurado tendrá en cuenta para la valoración de los trabajos el rigor histórico, la calidad en el montaje, la pintura y la ambientación de la obra.

En la recepción de las obras se pedirá una descripción y contextualización del trabajo realizado, materiales usados (marca y modelo de la maqueta base) y tiempo aproximado empleado en la realización del trabajo.

Premio único: 2.000 euros y trofeo Plus Ultra.

##### Dioramas:

Se considerará como tal la representación a escala de cualquier escena o episodio de la historia aeronáutica española o de cualquier actividad actual del Ejército de Aire en la que aparezcan dos o más figuras, pudiendo incluir además maquinaria, edificios, vehículos o aeronaves que guarden las proporciones adecuadas. El soporte, cuya decoración podrá ambientarse, estará protegido en su conjunto con una vitrina en metacrilato, cuyas dimensiones máximas serán de 100x100 cm. de base y 50 cm. de altura.

Premio único: 2.000 euros y trofeo Plus Ultra.

Taller de modelismo infantil:

Con el fin de fomentar el espíritu aeronáutico entre los más pequeños, en esta categoría podrán participar niños con edades comprendidas entre los seis (6) y los doce (12) años, pudiendo ser asesorados por adultos pero sin participar en su realización.

Podrán usarse todos los materiales que la imaginación sea capaz de descubrir para la realización de la obra, siempre que no ofrezcan riesgo para su montaje y garanticen su consistencia y correcta presentación.

Premio único: Obsequio y bautismo de vuelo.

### Requisitos

Las obras estarán construidas con materiales que aseguren su consistencia y durabilidad, reproduciendo fielmente el modelo original a una escala máxima de 1/10.

Las obras irán identificadas con un lema que deberá figurar fuera y dentro de un sobre cerrado que se adjuntará a la obra, y en cuyo interior se relacionarán, además de los datos personales del autor o autores (nombre y apellidos, e-mail, dirección, teléfono, DNI o pasaporte, breve currículum vitae) o, en el caso de ser menor de edad, los datos de sus padres/tutores.

En las modalidades de aeromodelismo y dioramas, además del tipo y características técnicas de la recreación, se incluirá una memoria descriptiva de la ejecución de la obra (materiales, accesorios y tiempo empleado).

Artículo 5.- Investigación aeroespacial universitaria.

### Objeto y temática

Estos trabajos desarrollarán líneas de estudio de investigadores universitarios en las diferentes ramas existentes en el sector aeroespacial y que profundizan en los avances de la industria de defensa española. En este contexto el Ejército del Aire quiere recompensar el esfuerzo innovador, fomentar la vocación por la ingeniería aeroespacial y colaborar en su difusión.

Los trabajos deberán ser trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster o tesis doctorales presentadas en cualquier facultad o escuela universitaria española durante los cursos 2015-2016 ó 2016-2017, y que versen sobre tecnología aeroespacial innovadora aplicable al campo militar.

Premio único: 4.000 euros y trofeo Plus Ultra.

### Requisitos

Los trabajos de investigación se presentarán en castellano, tanto en soporte informático (formato pdf) como en soporte papel, debidamente encuadernado, con una extensión máxima de 120 páginas tamaño DIN A4 (letra Arial tipo 12, interlineado 1 ½). En dicha extensión máxima no se considerarán los apéndices, anexos y bibliografía, pudiendo estar documentado con imágenes, tablas, formulaciones, etc.

Para la identificación de los trabajos y garantizar su anonimato, se remitirán en sobre cerrado los datos del autor y un sumario con las características principales de la obra, adjuntando además una carta del director del proyecto, trabajo, tesis o grupo de investigación, certificando que dicho trabajo fue presentado ante un tribunal académico.

### Artículo 6.- Imagen aeronáutica.

#### Objeto y temática

Podrán presentarse a esta disciplina tanto fotografías como vídeos inéditos en formato digital, no premiados en ningún otro certamen a nivel nacional o internacional, de temática aeronáutica relacionada con las diferentes facetas del Ejército del Aire: actividades y misiones, aspectos históricos o presentes, unidades, personal o medios materiales con los que está dotado.

#### Premios

Se concederán los siguientes premios:

- Premio a la "mejor colección": 2.000 euros y trofeo Plus Ultra.
- Accésit a la "mejor colección": 500 euros.
- Premio a la "mejor fotografía": 1.000 euros y placa.
- Accésit a la "mejor fotografía": 500 euros.
- Premio a la mejor fotografía "interés humano": 1.000 euros y placa.
- Accésit a la mejor fotografía "interés humano": 500 euros.
- Premio al mejor vídeo aeronáutico: 1.000 euros y placa.

#### Requisitos

Las fotografías se presentarán en soporte digital (grabadas en CD/DVD) en formato jpg, de tamaño libre y con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada. Los CD/DVD llevarán escrito de forma visible en su carátula el lema o seudónimo y los archivos de las fotografías con su numeración correlativa, sin que figure dato alguno que pueda identificar al concursante.

Las colecciones fotográficas estarán compuestas por un mínimo de 6 y un máximo de 10 imágenes, numeradas secuencialmente (1 al 6 o 1 al 10) con el título a continuación y relación existente entre ellas (tema, aeronave, acción ejercicio, exhibición, etc.).

Los vídeos se presentarán igualmente en formato digital, con un ancho de ventana de 1280x720 píxeles (720p), el conjunto de secuencias del vídeo tendrá una duración máxima de tres minutos y deberán ser exportados con el códec h264.

Los autores deberán acreditar que no existen derechos a terceros por el uso de piezas musicales, ni reclamación alguna por derechos de imagen de personas, materiales o sucesos que aparezcan en ellas, eximiendo al Ejército del Aire de cualquier responsabilidad en la que pudiesen incurrir.

Se adjuntará a las fotografías y vídeos un sobre cerrado con el mismo lema o seudónimo, dentro del cual irán los datos del autor (nombre completo, e-mail, dirección y teléfono), así como información que documente tanto las imágenes como la trayectoria profesional del fotógrafo o aficionado.

No se considerarán las imágenes que sean producto de fotomontajes. El jurado descartará cualquier fotografía o vídeo que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos.

Las fotografías y vídeos que participen en el concurso podrán ser difundidas en cualquier publicación o en las diferentes redes sociales del Ejército del Aire.

Los autores que resulten premiados en la presente edición podrían ser convocados para formar parte del jurado en el concurso de la siguiente edición.

Artículo 7.- Artículos «Revista de Aeronáutica y Astronáutica».

#### Objeto y temática

La difusión, en el mayor grado posible, del pensamiento y de la doctrina aeronáutica, de la técnica y conocimiento aeroespaciales y de los hechos que afectan a nuestro Ejército del Aire aconseja que se estimule la creación literaria enfocada a este fin para ser recogida en las páginas de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica.

Se otorgarán los siguientes premios, diferenciando tres categorías:

- Artículos de divulgación.
- Artículo sobre helicópteros.

- Artículo sobre ingeniería aeroespacial.

Artículos de divulgación:

Se conceden dos premios anuales para distinguir aquellos trabajos que consoliden el prestigio de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica:

Primer Premio: 3.000 euros y diploma.

Accésit: 1.000 euros y diploma.

Artículo sobre helicópteros:

Tiene el propósito de incentivar la investigación y divulgación sobre la historia, actualidad, procedimientos, utilización y operación de los helicópteros en el ámbito del Ejército del Aire.

Premio único: 3.000 euros y diploma.

Artículo sobre ingeniería aeroespacial:

Tiene la finalidad de incentivar la investigación y divulgación sobre la actualidad, procedimientos, utilización, sostenimiento y operación del material aeronáutico o aeroespacial.

Premio único: 3.000 euros y diploma.

### Plazos

En el mes de abril de 2018, miembros del consejo de redacción de la Revista de Aeronáutica y Astronáutica harán una selección de un mínimo de diez artículos publicados durante el año anterior. Estos artículos serán presentados al director de la revista, quien posteriormente los remitirá al presidente y miembros del jurado para su evaluación y fallo.

### Artículo 8.- Creación literaria.

#### Objeto y temática

Con este premio se pretende galardonar tanto el mejor trabajo de narrativa literaria breve en prosa (cuento o novela-corta) como los valores poéticos, de temática relacionada con el Ejército del Aire, sus integrantes, unidades, historia y tradiciones, así como con la actividad aeroespacial en sus diferentes facetas.

Premios:

Premio de narrativa o poesía: 2.000 euros y trofeo Plus Ultra.

Accésit: 1.000 euros y Placa.

Requisitos

Los trabajos deberán presentarse correctamente encuadernados, así como una copia en soporte informático (formato pdf). Se admitirá únicamente una obra por autor. Dichos trabajos deberán ser originales e inéditos.

El cuento o novela tendrá una extensión máxima de cincuenta (50) páginas, escritas en formato de letra arial 12 a doble espacio por una sola cara. El poema o colección de poemas que concurren a esta modalidad tendrán libertad de elección del autor en cuanto a metro, forma y rima, con un mínimo de 12 y un máximo de 30 versos.

En el trabajo deberá figurar un título o lema identificativo. Irá acompañado de un sobre cerrado, con el lema o título en su cubierta y en cuyo interior figuraran los datos identificativos del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI o pasaporte, currículum vitae, título, breve explicación e inspiración de su obra).

Artículo 9.- Promoción de la cultura aeronáutica.

Objeto

Con esta distinción especial el Ejército del Aire quiere incentivar todas aquellas iniciativas de personas, asociaciones, fundaciones y todo tipo de entidades públicas o privadas que contribuyan a la difusión y fomento de la cultura.

Así, podrán ser galardonados las exhibiciones aeronáuticas, certámenes y congresos aeronáuticos celebrados dentro del territorio nacional, así como todas aquellas actividades socioculturales, humanitarias, educativas y de defensa en donde se promueva y potencie el espíritu aeronáutico.

Premio único:

4.000 euros y Trofeo Plus Ultra.

Artículo 10.- Valores en el deporte.

Objeto

El propósito de este premio es promover los valores del aviador, la motivación y exigencia de superación, a través de la práctica deportiva y de competición, individual o por equipos, dentro y fuera del Ejército del Aire, practicados en cualquier disciplina deportiva. Se valorará igualmente la constancia y el palmarés deportivo logrado en campeonatos nacionales o internacionales.

Plazos

Los miembros del jurado podrán proponer candidatos al presidente del jurado durante el mes de mayo de 2018, motivando las propuestas y detallando su trayectoria deportiva y éxitos alcanzados.

Premio:

Premio por su trayectoria deportiva: Trofeo Plus Ultra y obsequio.

Artículo 11.- Jurado.

Para cada una de las modalidades de premios, se constituirá el correspondiente jurado, formado por personas de reconocido prestigio y rigor académico. El general Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire actuará en calidad de presidente de los diferentes jurados, determinando una fecha de convocatoria única para la deliberación y posterior fallo de todas y cada una de las disciplinas y modalidades de la presente convocatoria.

El fallo del jurado será elevado por su presidente al Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire para su aprobación, siendo publicado en el Boletín Oficial del Estado y, posteriormente, en el Boletín Oficial de Defensa.

Dicha resolución será comunicada a los premiados. Los autores recogerán personalmente el premio concedido en una ceremonia oficial que se celebrará en Madrid y que será anunciada oportunamente.

Artículo 12.- Forma y plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes, acompañadas de las obras y los trabajos correspondientes, se formalizarán del modo y en el modelo que se indique en la convocatoria y deberán ir dirigidas al Cuartel General del Ejército del Aire, Oficina de Comunicación del Ejército del Aire (calle Romero Robledo, 8, 28008 Madrid). Se podrán presentar en el Registro del Cuartel General del Ejército del Aire, en el Registro General del Ministerio de Defensa (calle Capitán Haya, 12, 28071 Madrid) o en

cualquiera de los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las solicitudes podrán presentarse por medios electrónicos a través de la sede electrónica central del Ministerio de Defensa (<http://sede.defensa.gob.es>).

La presentación de las solicitudes por parte de las personas jurídicas se realizará única y exclusivamente de forma electrónica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»

#### Artículo 13.- Forma y plazo de presentación de obras.

Los trabajos se entregarán, o serán remitidos con acuse de recibo, a la Oficina de Comunicación del Ejército del Aire (calle Romero Robledo, 8; puerta B-09, 28008-Madrid), entre los días 3 y 22 de mayo de 2018 (ambos inclusive) en horario de 09.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, consignándose en el mismo "Premios Ejército del Aire 2018", además de la disciplina (y modalidad en su caso) a la que se presenta.

#### Artículo 14.- Generalidades.

El plazo de retirada de las obras no premiadas o seleccionadas por el jurado comenzará desde el día siguiente a la fecha de publicación del fallo de los premios en el Boletín Oficial del Estado, hasta el 16 de julio de 2018, en el mismo lugar donde se entregaron. En el caso de que algunas de las obras presentadas al concurso no fuesen retiradas en dicho plazo, se entenderá que el autor cede voluntariamente su obra al Ejército del Aire.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ejército del Aire, ajustándose en todo caso a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y las modificaciones establecidas en la Ley 23/2006, de 7 de julio. De conformidad con la legislación vigente, la cuantía de los premios está sujeta a retención fiscal.

La concurrencia a estos premios supone la plena aceptación de la totalidad de las bases de la presente convocatoria.

Para más información sobre la presente convocatoria y anteriores premios, los interesados pueden consultar la página web [www.ejercitodelaire.mde.es](http://www.ejercitodelaire.mde.es) o enviar un correo a la Oficina de Comunicación del Ejército del Aire [oficom\\_ea@mde.es](mailto:oficom_ea@mde.es).

Madrid, 12 de abril de 2018

EL JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO DEL AIRE

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official seal. The seal contains the text 'EJERCITO DEL AIRE' at the top and 'Jefe de Estado Mayor' at the bottom, with a central emblem. The signature is written in a cursive style and extends across the seal.

- Javier Salto Martínez-Avial -